



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1170/2009.-

ZAPALLAR, 27 de Marzo de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1123/2009, de fecha 23 de Marzo de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 220/2009, de fecha 26 de Marzo de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a doña SOLANGE VICENCIO QUERO, Administrativo, Grado 18º E.M.S., para realizar Trámites del servicio.

DESTINO	FECHA	VIATICOS	VIÁTICO
Viña del Mar	10 de Marzo de 2009	Pago Proveedores	\$ 6.144.-
Valparaíso	18 de Marzo de 2009	Entrega documentos en Contraloría, Pago Proveedores	\$12.288.-

2º PAGUESE a la funcionaria la suma \$ 18.432.- (dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos).

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006.000 "Comisiones de servicios en el País".

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH / Vistos: 2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SFC/CTL/RRHH/VE/GAMB/JBN/ccc